DENUNCIA

Objeto de la denuncia:

Procedimiento de tramitación de una convocatoria de subvenciones en el ámbito cultural

Naturaleza de la actuación:

Investigación con recomendaciones

Fecha de finalización:

19 de febrero de 2025

Resultados de la actuación:

La investigación realizada se ha centrado en determinar si la actuación se ha ajustado a la normativa de aplicación, llegando a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Respecto de la tramitación de la convocatoria se observan actuaciones que no se ajustarían al procedimiento establecido por lo que se recomienda que realice una consulta a su asesoramiento jurídico para valorar las acciones de revisión que pudieran corresponder teniendo en cuenta las circunstancias concretas del caso y los límites legales, así como para clarificar el régimen de ayudas aplicable.

Se concluye que una de las posibles causas que habría originado dicha situación sería la falta de coordinación entre la dirección contratada para la organización de la actividad y la parte de gestión administrativa de la subvención, por lo que se recomienda que se refuerce dicho deber de coordinación y se estudie la posible existencia de responsabilidades.

Con respecto a las comisiones de valoración, dada la relevancia de sus funciones, se recomienda como mejora, que se protocolice el funcionamiento y actividad de dichas comisiones y que la realización de contratos menores a sus miembros se ajuste en todo caso a la normativa de aplicación.

Finalmente, se recomienda que para próximas convocatorias se realice una programación adecuada que permita llevar a cabo la fase previa conforme se indica en las bases reguladoras, de manera que se garanticen los principios de publicidad, transparencia, igualdad y concurrencia que la normativa de subvenciones exige.